

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre "Dr. Oscar Horacio Closs" a la calle identificada con el Código N° 6904.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 03 de Mayo de 2022

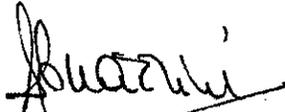
NOTA N°: 101/2022

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Ordenanza

Me dirijo Usted, al solo efecto de a
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de
ORDENANZA adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo
atentamente.


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pto. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de designar el nombre de "Dr. Oscar Closs" a una calle de nuestra ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Doctor Oscar Horacio Closs, fue un histórico dirigente del Movimiento Popular Neuquino que se desempeñó como funcionario público durante los mandatos de los ex gobernadores Felipe Sapag y Jorge Sapag.

Que durante su desempeño como Secretario de Trabajo, Capacitación y Empleo de la Provincia, estableció una política de atención pormenorizada a los reclamos de las personas, siempre con el diálogo y la escucha activa como herramienta para la solución de los problemas, visión e impronta que permitió evitar cortes de rutas y piquetes, logrando así la paz social.

Que, durante su gestión se constituyeron numerosas cooperativas de trabajo con personas desocupadas y se les asignaron obras públicas de redes de agua y cloacas, gestionadas por él ante organismos nacionales y a su vez se creó una Unidad Ejecutora de Programas Nacionales para llevar a cabo esta tarea.

Que, en su trayectoria política, ocupó una banca como Concejal de este Cuerpo durante el periodo 2004 a 2007.

Que, integró la Junta de Gobierno del MPN, fue Miembro de la honorable Convención del MPN, y también fue presidente de la Seccional Centenario y Vista Alegre en 2014, gestión bajo la cual fundó la Sede de la Seccional.

Que, en sus últimos años de actividad política fue candidato a intendente de la ciudad de Centenario por el MPN, en el año 2015.

Que, más allá de su carrera política, tuvo muchos cargos de conducción en diferentes organismos y nosocomios de salud pública y estuvo involucrado en el crecimiento de los mismos.

Que en el interior de la Provincia desarrollo su labor asistencial desempeñándose como Director Médico en el Centro de Salud de Huinganco durante 1987, ocupando un año más tarde el cargo de Director del Hospital Regional Chos Malal "Dr. Gregorio Álvarez" de complejidad IV.

Que durante los años 1989 y 1990 se desempeñó como Jefe de Zona Sanitaria III, con cabecera en Chos Malal, brindando atención en el cuadrante norte de la Provincia, con seis hospitales: Chos Malal, Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil y El Cholar.

Que durante los años 1992 a 1995 ejerció el cargo de Director del Centro de Salud del Barrio Progreso.

Que, durante el lapso que estuvo en el Centro de Salud de Progreso, se desarrolló la ampliación edilicia del mismo y paso de ser un centro de salud de atención primaria a ser uno con mayor número de especialidades, se agregaron servicios de atención para una mejor asistencia médica, y se brindó atención las veinticuatro horas para emergencias. A raíz de la gestión del doctor Oscar Horacio Closs fue uno de los Centros de Salud modelos de la Provincia.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Que, estuvo encargado del equipamiento completo y puesta en funcionamiento del Hospital Dr. Horacio Heller.

Que, también integro la Junta Coordinadora para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad (JUCAID).

Que en el periodo entre 1996 y 1997 fue Coordinador del Ministerio de Salud y Acción Social y que desde 1997 hasta 1999 pasaría a ocupar el cargo de Secretario de Estado General de la Gobernación.

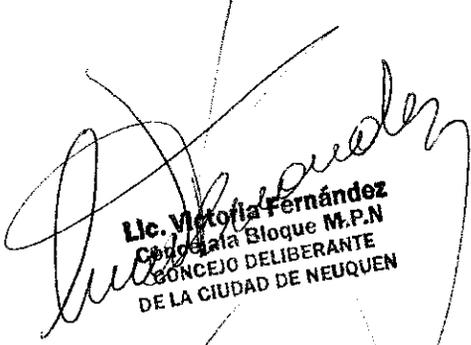
Que, es importante destacar que en cada localidad de la provincia donde vivió, fue una persona comprometida con la gestión pública, con la asistencia a los más necesitados.

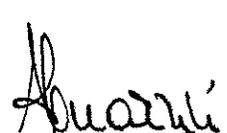
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

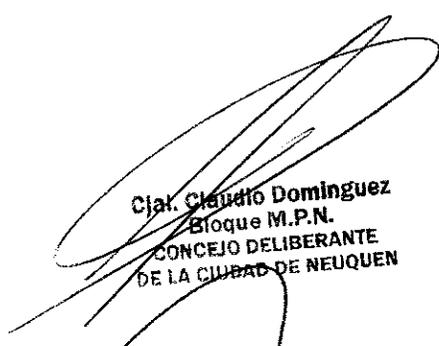
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

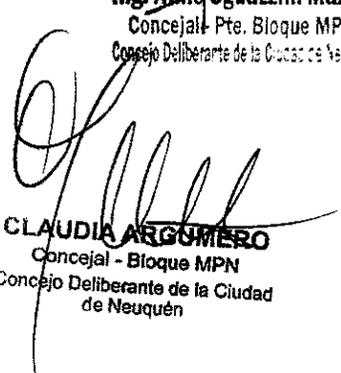
ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Dr. Oscar Horacio Closs" a la calle identificada con el Código N° 6904, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-

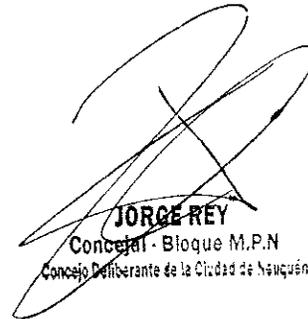
ARTICULO 2º): DE FORMA. -

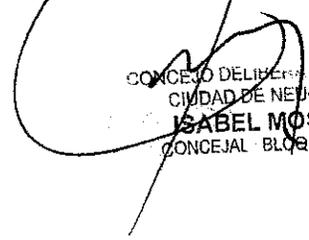

Llc. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejala - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


Cjta. Claudio Dominguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


CLAUDIA ARGÜERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


JORGE REY
Concejala - Bloque M.P.N.
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

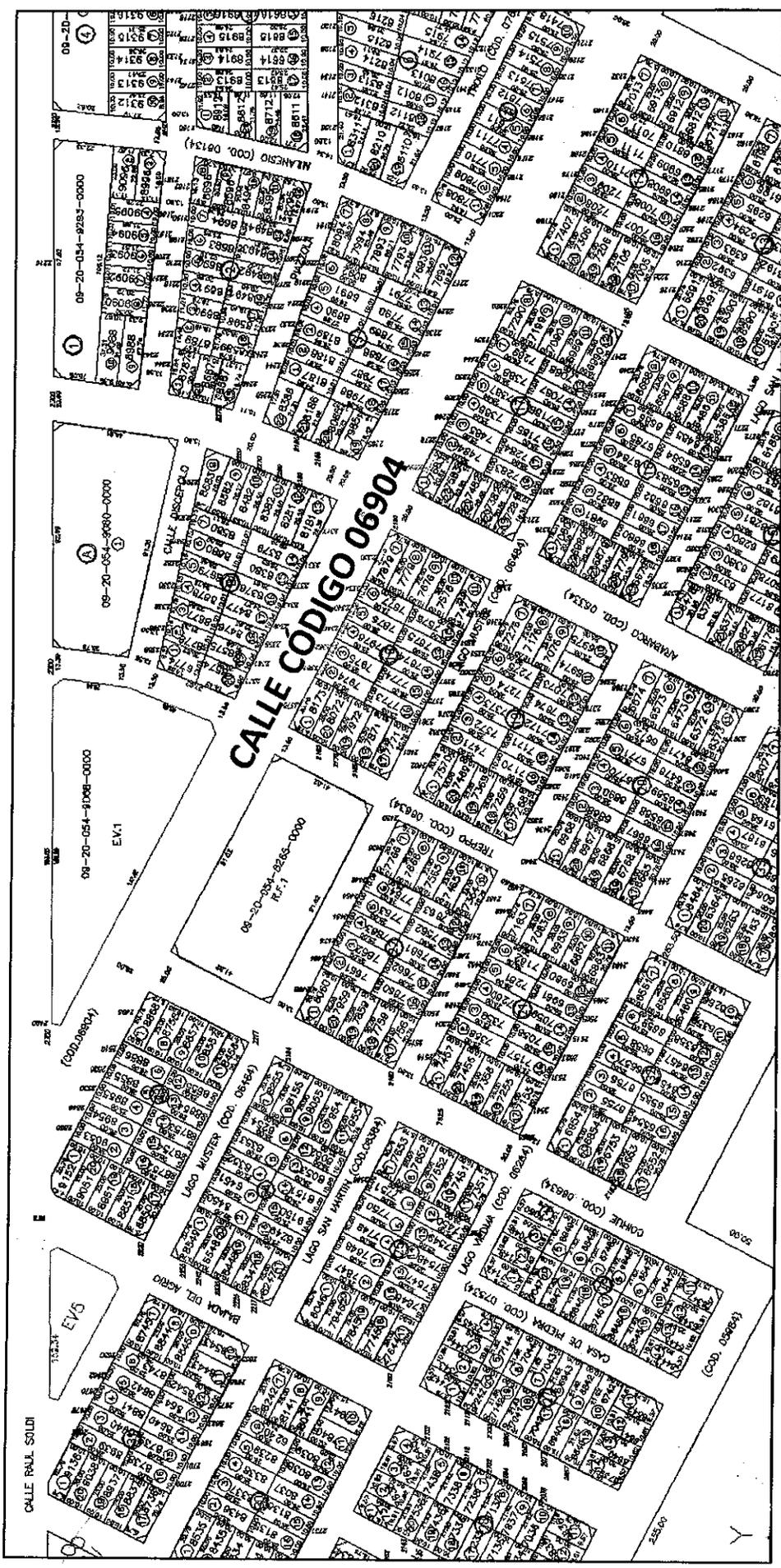

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE NEUQUEN
ISABEL MOSNA
CONCEJALA - BLOQUE MPN

2022 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS

Municipalidad de Neuquén

neuquén capital

S.I.T.U.N. SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL URBANO DE NEUQUEN



08

Victoria Fernández
Lic. Victoria Fernández
 Concejala Bloque M.P.N
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Jorge Rey
JORGE REY
 Concejala - Bloque M.P.N
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Claudio Domínguez
Cjal. Claudio Domínguez
 Bloque M.P.N.
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Claudia Argüero
CLAUDIA ARGÜERO
 Concejala - Bloque MPN
 Concejo Deliberante de la Ciudad
 de Neuquén

Attilio Squazzini Mazuel
Ing. Attilio Squazzini Mazuel
 Concejala Bloque MPN
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Isabel Mosna
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
 CONCEJALA BLOQUE MPN

Concejo Deliberante de la C. D. 47082
TRONUMERO 12:00
030522 Folios 03
Comisión General Legislativa

03052022 ENTRADA N° 319/2022
Se recibió en la Secretaría del C. D. para su trámite el Expediente N° 11-3-2022 o Nota N°
Folio N° 1350
Firma *[Signature]* 1300

disposición del C. Deliberante Sesión _____
Pase a la Comisión _____
Comisión General Legislativa